



Decanato

ACTA N^o 21

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
22 DE JUNIO DE 2010.

HORA DE INICIO: 09:00 am.

HORA DE FINALIZACIÓN: 09:30 a.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Zarack Chacón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Luisa Sánchez, Wilfredo Quiñones, Pablo Carrero y Andrés Mora; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Anairamiz Aranguren; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Edgar Iturriaga, Myriam Chourio, María González, Andrés Yarzabal, Alejandra Melfo e Yris Martínez; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ekadink Moreno; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Edgar Heredia y Duchicela Velásquez

NOTA: El Decano informa que debido a que en la Facultad no hay servicio de energía eléctrica a causa del daño que sufrió uno de los transformadores de luz, en las adyacencias del Núcleo La Hechicera, en la sesión de hoy sólo se tratará la Materia de la Agenda "A".

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 17 del 25.05.10

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva.*

1.2 Acta Ordinaria N° 18 del 01.06.10

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El C.U. inició a las 10:15 a.m. y finalizó a las 2:55 p.m.
- Se trató la situación financiera de la ULA. Informando que para el mes de Julio no hay dinero para gastos. El Decano señaló que la Facultad solicitó su presupuesto en solo dos (2) porciones.
- Se trató la situación de los comedores universitarios. La Dirección de Servicios Generales, ente encargado de los comedores no ha recibido auxilio financiero para dicho servicio. Se aprobó enviar comunicación a la OPSU solicitando autorización que permita utilizar los recursos previstos para pago de los servicios básicos y poder mantener los comedores abiertos. Según OPSU respondió que la carta no estaba bien redactada y recomendó que se solicitara un adelanto del presupuesto. La carta de la OPSU llegó sin firma y sello. Se decidió que la Comisión designada por el C.U. vaya nuevamente a Caracas a fin de obtener respuesta a las solicitudes que la Universidad ha hecho ante la OPSU. El Rector planteó que según recomendaciones de la OPSU no se utilizara el dinero sino más bien se utilizara un reembolso. El Rector planteó que si se va a cerrar la Universidad, que se cierre todo menos el comedor.
- Según reunión del Rector con los Decanos planteó que es mejor tomar el dinero del ADG para los comedores. Los Grupos de Investigación son los que sustentan la parte de pregrado.
- Notificó que se aprobaron 170 millones para el pago de los trabajadores de PROULA.
- Informó que el Consejo Universitario de ayer se celebró en Tovar. La Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales prometió fundar un Jardín Botánico en Zea.
- El Rector habló que en el último CNU se tenía una propuesta de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) para pagar deudas, pero no se aprobó debido a que se rompió el Quorum. En la intervención del Presidente de la Asociación de Rectores Bolivarianos (ARBOL), el Ministro respondió que ellos no tenían ningún informe.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Comunicación CU-1104/10 de fecha 14.06.10 del Consejo Universitario, notificando que en reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del día 13.05.10, declarada permanente, conoció y quedó en cuenta del contenido de la comunicación DECA/CIENCIAS N° 250/10 de fecha 07.06.10, suscrita por este Decanato, mediante la cual se propone se considere la designación del Dr. **Pío Arias**, Profesor Asociado adscrito a la Universidad Central de Venezuela (UCV) y egresado de la Universidad Simón Bolívar con Doctorado en Física, como Representante de ese Máximo Organismo, para integrar el Jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo de Instructor a D.E., en el área de Astronomía y Astrofísica, en virtud de que el mismo cumple con lo pautado en el segundo aparte del artículo 19 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA).

DECISIÓN: *En cuenta*

- Comunicación CU-1105/10 de fecha 14.06.10 del Consejo Universitario, informando que en reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del día 13.05.10, declarada permanente, conoció del contenido de la comunicación CON/FAC-373/10 de fecha 27.05.10, relacionada con la designación del Prof. **César Briceño**, C.I. V-8.028.189, Investigador Asociado adscrito al CIDA, como Representante del Departamento de Física y del Prof. **Carlos Abad**, C.I. V-8.148.457, Investigador Titular adscrito al CIDA, como Representante por el Consejo de la Facultad, a fin de integrar el Jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de Astronomía y Astrofísica. Al respecto, notifican que el Consejo Universitario quedó en cuenta. En atención a lo aprobado por ese Máximo Organismo, en Resolución N° CU-0469-10 de fecha 15.03.10, en la que se acuerda designar un nuevo jurado conformado por miembros distintos a los que ya se pronunciaron sobre este caso, y de ser posible que pertenezcan al personal docente y de investigación de otras Instituciones de Educación Superior y/o de los diferentes Núcleos que conforman la Universidad, se designa como Representante del Consejo Universitario al Dr. **Pío Arias**, Profesor Asociado de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y egresado de la Universidad Simón Bolívar con Doctorado en Física. Igualmente, aprobaron el programa objeto del concurso y las materias afines.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar al Jurado con copia al Departamento de Física)*

- Comunicación CU-1107/10 de fecha 14.06.10 del Consejo Universitario informando que en reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del 31.05.10, aprobaron conceder el aval institucional para la realización de la **“XI Escuela Venezolana para la Enseñanza de la Química”**, evento que se realizará durante los días del 13 al 18.06.10.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir al Comité Organizador).*

- Comunicación CU-1079/10 de fecha 07.06.10 del Consejo Universitario dirigida a la Prof. **Patricia Rosenzweig**, Vicerrectora Académica con copia a este Decanato, informando que en reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del 31.05.10, conoció de Informe del Equipo Rectoral, relacionado con comunicación suscrita por el Prof. Luis A. Angulo, Decano-Presidente de la Facultad de Humanidades y Educación, mediante la cual plantea la situación que se presenta con una de las profesoras invitadas a la Escuela de Idiomas Modernos de esa Facultad y que se refiere a los términos del convenio que firmó la Universidad de Los Andes con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). En tal sentido, notifican que el Consejo Universitario, a los fines de solventar las situaciones de este tipo que se presenten con entes con los que la Universidad ha suscrito convenios para colaboraciones académicas, aprobó agregar un Parágrafo Único, al artículo 4

del “Reglamento de Profesores Visitantes” , vigente con el siguiente texto: Parágrafo Único: en aquellos casos en que la Universidad haya firmado convenios de cooperación con entes externos, en los que se establezcan condiciones diferentes en relación con los lapsos de contratación de profesores visitantes, el período de contratación podrá ser establecido según lo pautado en el mismo, e igualmente se permitirá la renovación de la contratación, si así se requiere.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Comunicación CU-1130/10 de fecha 14.06.10 del Consejo Universitario, dirigida a la Profesora **Patricia Rosenzweig**, Vicerrectora Académica, mediante la cual informa que en sesión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 31.05.10, declarada permanente, conoció moción de urgencia relacionada con las comunicaciones N°s V.Ac. 0557.10 y V.Ac.0575.10, de fechas 09 y 11.06.10, respectivamente, en las cuales informa que en virtud de la entrada de vigencia de la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento, y en la búsqueda de una solución respecto a la adquisición de materiales bibliográficos, los Servicios Bibliotecarios de la Universidad de Los Andes (SERBIULA), dependencia adscrita a ese Vicerrectorado, conformó un equipo que diseñó y elevó una consulta al Sistema Nacional de Contrataciones (SNC), con el fin de solicitar el aval del criterio de esa dependencia sobre la conceptualización y valoración de lo que significa la igualdad entre el “Libro y Obra Literaria”. En tal sentido, le notifican que el Consejo Universitario aprobó el Procedimiento para la Adquisición de Obras Literarias (libros y revistas) en los Servicios Bibliotecarios de la Universidad de Los Andes, cuya copia se anexa.

DECISIÓN: *En cuenta (Se envió la información vía electrónica)*

- Comunicación s/n de fecha 17.06.10 de la Dirección de Cultura y Extensión de la Universidad de Los Andes, informando que se realizará la actividad denominada **FESTIVAL NEOFOLKLORE**, en la cual reunirá a destacadas agrupaciones musicales de nuestra ciudad y de nuestro país. Para tal fin han organizado una serie de conciertos que comenzará el día 22 de junio y culminarán el sábado 26 de junio del 2010 y se realizarán en el Teatro César Rengifo, a las 8:00 p.m., según cronograma anexo. De igual forma hacen una invitación extensiva para asistir a este gran evento.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Comunicación DD-924/2010 de fecha 15.06.10 de la Dirección de Vigilancia informando referente al hurto ocurrido el día 27.02.10 en el estacionamiento de la Facultad de Ciencias de un vehículo Toyota, modelo techo duro, placas JAT-901, pertenecientes a la Prof. Luisana Avilán, la Dirección de Vigilancia se encuentra realizando las acciones pertinentes al caso, las cuales se complementan con el trabajo del CICPC, para el establecimiento posterior de las responsabilidades administrativas y penales que tuvieran lugar. Asimismo, y con la finalidad de agilizar las acciones correspondientes, solicitaron a la Prof. Luisana Avilán una copia de la denuncia formulada en el CICPC, pues como organismo de seguridad universitario sólo pueden presta apoyo a las acciones que ese Cuerpo de investigación penal emprenda, debido a que el único facultado por la Ley para hacerlo, en este tipo de hechos. De igual manera esa Dirección de Vigilancia informa con respecto al personal que se encontraba laborando el día 27.02.10 en el estacionamiento de la Facultad de Ciencias, ha tomado como medida descartar el contrato de estos vigilantes, quienes laboraban de forma eventual en esta dependencia.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Comunicación N° 1171/10.7 de fecha 14.06.10 emitida por el Rector de la Universidad de Los Andes, en la cual informa que debido a la delicada situación presupuestaria por la que atraviesa la

Universidad, ese Despacho Rectoral no autorizará a partir de la presente fecha, gastos de refrigerios, independientemente del origen de los recursos que se usarán para el pago correspondiente.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.3 Comunicación N° SEC-0427/10 de fecha 08.06.10 suscrita por el Secretario de la Universidad de Los Andes, mediante la cual da respuesta a la comunicación DEC/CIENCIAS N° 204/10 de fecha 14.04.10, en donde se le solicitó información sobre la asistencia legal que debe prestarse a profesores o alumnos a los que se les instruya expedientes disciplinarios. Al respecto, remiten informe emanado por el Servicio Jurídico para conocimiento y fines consiguientes.

DECISIÓN: *En cuenta (Se entregó copia a los Jefes de Departamentos, Directores del ICAE y Centro Jardín Botánico y Prof. Myriam Chourio).*

2.4 Comunicación DIR.FOM 0260/10 de fecha 15.06.10 de la Dirección de Fomento, mediante la cual da respuesta al oficio CON/FAC-420/10 de fecha 04.06.10, en relación a los cursos de extensión ofrecidos por el CELCIEC y que serán dictados por la empresa "Ingeniería y Adiestramiento Técnico Consulting Group C.A." y el Prof. Jesús Guillén del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias. Al respecto informan que el artículo 6 del Reglamento de Obvenciones y Asignaciones causadas por la Generación de Ingresos Propios estipula: "Las actividades a que se refiere este reglamento están sometidas al régimen de planificación y evaluación institucional y a la protestad fiscalizadora del Consejo de Fomento. El incumplimiento de los deberes provenientes de estas actividades acarreará la imposición de auditorías y sanciones previstas en las leyes y reglamentos vigentes y las sanciones. Los proyectos remitidos por el Consejo de Facultad de Ciencias, si están ajustados a la normativa del Consejo de Fomento, asimismo informan que antes de emitir cualquier pago, el Consejo de Fomento debe conocer el cierre del proyecto para que la Comisión Técnica apruebe la distribución correspondiente, y puedan efectuar los pagos que resulten de la actividad generadora de ingresos.

DECISIÓN: *En cuenta (Se entregó copia a los Jefes de Departamentos, Director del ICAE y Centro Jardín Botánico y Prof. Myriam Chourio).*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

II E) DE COMISIONES

2.5 Informe presentado por la Prof. **María González**, de fecha 11.06.10, en la cual anexa los resultados de la información recopilada sobre los estudiantes que cursan asignaturas en paralelo y sobre las normas para cursar materias en paralelo en diferentes facultades de la Universidad de Los Andes y en otras Universidades Nacionales.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse en la próxima sesión del día 28.06.10*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DECA/CIENCIAS N° 263/10 de fecha 21.06.10 suscrita por el Decano de esta Facultad, remitiendo los recaudos presentados por los dos (2) candidatos inscritos en el Concurso de Oposición, que ha sido llamado para cubrir un cargo de Asistente a Tiempo Completo para el Departamento de Química, en el área de Físicoquímica, que a continuación se señalan:

- **M.Sc. María Alejandra Lacruz Paéz**, C.I. V-14.588.080
- **M.Sc. Ledys Yelitza Sánchez** C.I. V-11.959.528

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Departamento de Química)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación CDDB-222 de fecha 17.06.10 remitiendo el Acta Veredicto emitido por los miembros del jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado titulado "Infestación por *Panstrongylus geniculatus* (Heteroptera, Triatominae) en áreas urbanas de la ciudad de Caracas, Venezuela", que presentó el Br. **Heredia Coronado Edgar Alejandro**, C.I. V-17.664.605, para optar al título de Licenciado en Biología.

DECISIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.2 Comunicación DF-093/2010 de fecha 11.06.10 remitiendo la información requerida en el Instructivo para Facultades y Núcleos, la cual se encuentra discriminada de la siguiente manera:

- Tabla 1 PDI disponible
- Listado de las asignaturas del pensum de estudios de la Licenciatura en Física.
- Tabla 3 Estimación en horas ponderadas de los cargos administrativos
- Tabla 4 Listado Profesores en el Programa de Becas y Sabáticos y Autorizados
- Tabla 5 Listado de Profesores Jubilables
- Tabla 8 Número de Profesores Activos en Investigación (PEI-PPI)
- Tabla 9 Profesores que fungen como tutores del Servicio Comunitario
- Número de estudiante en Trabajo de Grado o Tesis

DECISIÓN: *En cuenta (En espera de la información por parte de los Departamentos de Química y Matemáticas)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.3 Comunicación DM/125.10 de fecha 10.06.10 proponiendo a los profesores que se mencionan más adelante, como integrantes del Jurado *Ad-hoc* que conocerá de las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **Carlos Eduardo Parra Molina**, C.I. V-17.770.081, Instructor a D.E., para su clasificación a la categoría de Profesor Asistente, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Fecha de ingreso por concurso de oposición 01/Septiembre/2008.

Jesús Guillén (Coordinador)

José Luis Chacón

Giorgio Bianchi

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa de Departamento con copia al Jurado)*

4.4 Comunicación DM/126.10 de fecha 14.06.10 solicitando la inclusión en la programación del 2010, de la Prof. **Lourdes Quintero P.**, C.I. V-3.991.520, Asistente a D.E., como Autorizada para realizar Actividades de Formación, en el Doctorado de Humanidades en la Facultad de Humanidades y Educación de la ULA., a partir del 15/Junio/2010, en sustitución de la Prof. María Elena Suárez.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.5 Comunicación DM/133.10 de fecha 14.06.10 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 10.06.10, aprobó lista de los profesores que están dispuestos a participar en el Curso Intensivo 2010, en las asignaturas que se indican a continuación:

Profesor	Asignatura
José Luis Dávila	Matemáticas 10
Francisco Guevara	Matemáticas 20
María Elena Suárez	Matemáticas 30
José Soto	Matemáticas 40
Armando Rodríguez	Matemáticas Básicas
Francisco Vielma	Matemáticas Básicas

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Prof. José Soto, Coordinador del Curso Intensivo-2010)*

4.6 Comunicación DM/134.10 de fecha 17.06.10 proponiendo a los profesores que se mencionan más adelante, como integrantes del Jurado *Ad-hoc* que conocerá de las credenciales de mérito presentadas por la Prof. **Claribet Piña Rangel**, C.I. V-16.664.868, Instructor a D.E., para su clasificación a la categoría de Profesor Asistente, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Fecha de ingreso por concurso de oposición 01/Septiembre/2008.

Luis González (Coordinador)

Glauco López

José Giménez

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa de Departamento con copia al Jurado)*

4.7 Comunicación DM/136.10 de fecha 14.06.10 solicitando para la Prof. **Lourdes Quintero P.**, C.I. V-3.991.520, Asistente a D.E., el disfrute como **Autorizada a cursar estudios de postgrado** dentro de su D.E., en el Doctorado de Humanidades de la Facultad de Humanidades y Educación de la ULA., a partir del 15/Junio/2010 hasta el 14/Junio/2011.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.8 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Leonardo Enrique Mora**, C.I.V-5.531.680, Titular a D.E., por cinco (05) días del 19 al 23/Julio/2010, con el fin de atender asuntos de índole personal. El Prof. Mora manifiesta que para los días solicitados no tiene responsabilidades docentes.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.9 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Claribet Piña Rangel**, C.I.V-16.664.868, Instructor a D.E., por doce (12) días del 14 al 25/Junio/2010, con el fin de atender invitación del IVIC para asistir a un curso con duración de dos semanas, y además dictar una ponencia en un Seminario de Lógica. Su carga docente será cubierta por el Prof. Carlos Uzcátegui.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.10 Comunicación DQJ/148.10 de fecha 17.06.10 remitiendo la Asignación de Carga Docente de los profesores adscritos a ese Departamento, correspondiente al Semestre B-2010, la cual fue discutida y aprobada en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 16.06.10.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.11 Comunicación DQJ/149.10 de fecha 17.06.10 solicitando se realicen los trámites pertinentes para el Llamado a Concurso de Credenciales en el área de **Fisicoquímica** para un cargo a nivel de

Asistente a Tiempo Completo. Este cargo fue incluido en el Primer Llamado del presente año, quedando desierto debido a que la única aspirante inscrita, se retiró antes del inicio de las pruebas.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la Auditoría Académica)*

4.12 Comunicación DQJ/150.10 de fecha 17.06.10 informando para conocimiento y fines consiguientes, que el nuevo Coordinador del Laboratorio de Espectroscopía Molecular es el Prof. **Carlos Enrique Rondón** y como Suplente el Prof. **Carlos Ayala**.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del Coordinador y Suplente del Laboratorio de Espectroscopía Molecular (Informar a los Profesores Rondón y Ayala con copia a la Dirección de Servicios de información Administrativa.)*

4.13 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Francisco López Carrasquero**, C.I.V-4.355.897, Titular a D.E., por diez (10) días del 30/Junio/2010 al 09/Julio/2010, para viajar a Caracas donde realizará las siguientes actividades:1) Asistir al curso dictado por el Prof. Nikos Hadjichristidis en la Universidad Simón Bolívar; 2) Asistencia como jurado en la presentación de un proyecto doctoral en el IVIC; 3) Asistencia como jurado de un examen de candidatura en la USB. Durante esos días también realizará estudios de rayos X en el Laboratorio de Física de sólidos de la USB de muestras de polímeros en bloque y almidones modificados sintetizados. El Prof. López manifiesta que estos estudios forman parte de sus actividades de año sabático.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.14 Comunicación ICAE-058-10 de fecha 14.06.10 remitiendo Informe de Actividades realizadas por el Prof. **Eulogio Chacón**, C.I. V-5.673.743, Titular a D.E., durante su asistencia a la IV Conferencia "Humanidad y Ambiente", realizado la Universidad Centrooccidental Lizandro Alvarado en Barquisimeto Estado Lara, el día 03.06.10; y al 3er. Intercambio con la Enseñanza de la Ciencia 2010, realizado en el Núcleo Universitario Dr. Rafael Rangel (NURR-ULA), el día 04.06.10

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.15 Comunicación ICAE-059/10 de fecha 14.06.10 remitiendo Informe de Actividades realizadas por la Prof. **Lina Sarmiento**, C.I. V-10.102.107, Titular a D.E., durante su asistencia al Simposio de Restauración Ecológica: Estado Actual y Perspectivas Futuras, celebrado en el marco de las Jornadas de Investigación 2010 de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.16 Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al PAMELA del CAMIULA, para el Prof. **Eulogio Chacón**, C.I. V-5.673.743, Titular a D.E., donde se le prescribe Reposo Médico Domiciliario por un lapso de treinta (30) días a partir del 08/06/2010.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.17 Comunicación CJB/48/10 de fecha 11.06.10 del Centro Jardín Botánico remitiendo Informe de Actividades y Certificado de la Prof. **Francisca Ely Balí**, C.I. V-23.212.236, Asistente a D.E., durante su asistencia al I Congreso Venezolano de Biodiversidad, celebrado en la ciudad de Maracay Estado Aragua

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

V MATERIA DIFERIDA

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

VII AGENDA "C"

7.1 Manual de Organización de los Centros, Laboratorios y Grupos de Investigación y Unidades de Extensión.

DECISIÓN: *Diferido*

7.2 Implementación de un Curso Introductorio para estudiantes a ingresar en las Carreras de esta Facultad.

DECISIÓN: *Diferido*

7.3 Reglamento de Trabajo Especial de Grado y Requisito Especial de Grado

DECISIÓN: *Diferido*

7.4 Reglamento del Logro Académico en la Universidad de Los Andes

DECISIÓN: *Diferido*

**Dr. Nelson Viloría A.
Decano-Presidente**

**Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario**

NV/JAAR/Sonia
22.06.10